

# DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL

FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



### I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 1 de de 2012.-**DECRETO EXENTO** 

#### **VISTOS:**

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2) Decreto Exento Nº 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
- 3) El presupuesto N° 37.879 de la empresa "SOCIEDAD DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA", en el cual se especifica el detalle del insumo involucrado, Turbina PANA MAX PLUS NSK MIDWEST.
- 4) Lo establecido en los artículos 7 letra C y 8 letra G del Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Nº 7 letra y G del reglamento de la Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- QUE, debido a fallas presentadas el día Jueves 09 de Mayo del 2012, en los sillones dentales ubicados en CESFAM Arrau Méndez, quedaron inutilizables 2 turbinas dentales.
- 2.- Que, resulta necesario adquirir 3 turbinas dentales (2 para CESFAM y 1 para Dentista de apoyo) para poder brindar atención a pacientes del CESFAM citados para el día Lunes 14 de mayo del 2012.
- 3.- QUE, los Sillones dentales instalados en CESFAM Arrau Méndez tienen conexión MIDWEST por lo tanto son compatibles con los productos requeridos.
- 4.- QUE, el proveedor SOCIEDAD DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA mantiene en stock los productos y despacha de manera inmediata al Departamento de Salud Municipal.
- 5.- QUE el Proveedor SOCIEDAD DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA, Rut 85.025.400-1, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.

## **DECRETO:**

1º.- AUTORIZASE, la modalidad de Contratación Directa por la compra de tres (3) turbinas marca NSK modelo PANAMAX PLUS para CESFAM Arrau Méndez del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo al detalle adjunto en cotización, al proveedor SOCIEDAD DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA, Rut 85.825.400-1, a través de Orden de Compra directa emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público) pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$439.442 pesos) IVA incluido.

2°.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Îtem 214-05-46, "Programa GES Odontológico Adulto", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMONÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL POR ORDEN DEL

ALCALDE

Delle IANDRA ROMAN CLAVIJO

ecretaria Municipal

ISRAEL/URRUTIA ESCOBAR

Alcalde de Parral

DEPARTAMENTO JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/VRB/pea DISTRIBUCION

Of. Partes I. Municipalidad de Parral

- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones